



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

2315

Divorci Contenciós 780/2013

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento arriba referenciado, libro a Vd. el presente a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaria General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: SENTENCIA DE FECHA 2-2-15

Procedimiento: 780/13

Persona a quien va dirigida la notificación. JANDY JAVIER

Plazo de interposición del recurso: 20 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a dos de febrero de 2015

LA SECRETARIA JUDICIAL

